



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

**AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO**

DECRETO ALCALDICIO N°795.-

Dalcahue, 30 de abril de 2021.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

**DECRETO**

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMION  
MARCA: MERCEDES BENZ  
PATENTE: LFXG-26  
NATURALEZA DEL COMETIDO: ENTREGA DE AGUA.

CONDUCTOR : CARLOS CARDENAS TORRES.  
LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE.  
DÍA AUTORIZADO : 01 Y 02 DE MAYO 2021.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRIA  
SECRETARIO (S) MUNICIPAL  
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARCOS E. VELÁSQUEZ MACIAS  
ALCALDE (S) COMUNA  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaria Municipal
  - Direcc. Ad. Y Finanzas
  - Chofer Encargado vehiculo.
  - Unidad Transparencia.
  - Oficina de Partes.
  - Archivo.
- MEVM/MAAB/ASDG/ckem.